

Convocatoria curso 2019/2020:

[CONVOCATORIA AYUDAS FUNDACIÓN IPROC CURSO 2019-2020](#)

[FORMULARIO DE SOLICITUD](#)

PATRONATO MEDINA AZAHARA – DELEGACIÓN EN CÓRDOBA DE LA FUNDACIÓN IPROC

El objetivo fundamental del Patronato MEDINA AZAHARA es **ayudar a todas las familias** que opten por el modelo de educación de Fomento en Córdoba, a hacer realidad ese deseo, sin que sus circunstancias económicas se lo impidan: tanto a las familias de los alumnos/as que ya están en los colegios –para que continúen escolarizados hasta el final de sus estudios- como a padres de alumnos o alumnas nuevos.

[CONCESIÓN DE AYUDAS](#)

La **concesión de las becas** es estudiada por la Junta Directiva del Patronato, que determina, de acuerdo con unos **baremos establecidos y previa convocatoria pública**, la posibilidad de ayuda y la cuantía que se otorga. Como los recursos son limitados, la tarea principal del Patronato es conseguir incrementarlos, con la ilusión de que no quede desatendida ninguna necesidad.

El Patronato cuenta con la figura del **Socio Colaborador**, en reconocimiento a personas o entidades particularmente significadas por su aportación y ayuda al Patronato.

El programa de becas se cubre con los rendimientos patrimoniales que vaya adquiriendo el Patronato y la ayuda de colaboradores. El mayor o menor volumen de estas colaboraciones es el que condiciona para cada ejercicio la cobertura que se pueda prestar y la expansión del número de beneficiarios.

Las actuaciones que se están llevando a cabo en este momento con el fin de que el Patronato cuente con recursos para realizar su labor son las siguientes:

- La [aportación voluntaria](#) de 10 € al mes, por familia
- La entrega de **libros de texto (y uniformes)** de segunda mano, en buen estado, que ya carezcan de utilidad para los hijos. Esos libros se ofrecen a otras familias a un precio simbólico, y la cantidad que se recauda se destina a los fines del Patronato.
- La participación en los **eventos** extraordinarios cuyos beneficios los colegios han decidido destinar al Patronato: el pasado curso académico fueron las Jornadas Solidarias, la Comedia Musical y la cena de fin de curso.
- **Iniciativas** puntuales promovidas desde otros ámbitos (las APAs, la Asociación de Antiguos alumnos o alumnas, etc.), con este mismo fin.
- [Donaciones privadas](#), generalmente para cubrir la cuantía de una beca.

Hasta que el Patronato, con el paso del tiempo, cuente con un capital de cierta entidad, será de las donaciones privadas de donde proceda la mayor parte de los medios económicos con los cuales atender a las familias. Los donantes son personas, entidades e instituciones que comprenden la importante labor educativa que se realiza y la

proyección social que tiene; en la mayoría de los casos se trata de padres o antiguos alumnos de los propios colegios. Estos donativos están acogidos a las desgravaciones fiscales vigentes.

Las personas que deseen prestar colaboración económica a la Fundación IPROC - Patronato Medina Azahara, pueden hacerlo de las formas que se detallan a continuación:

1. Mediante una **donación al Patronato**. La [Ficha de colaboración](#) se encuentra en formato PDF.
2. Mediante **Convenio de Colaboración** entre el donante y el Patronato.
Si el donante (persona física o entidad jurídica) deseara colaborar de forma permanente durante un período de tiempo, se puede firmar un Convenio de Colaboración. Los Convenios de Colaboración están regulados en el artículo 25 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Un Convenio de Colaboración es aquel en virtud del cual el colaborador presta una ayuda económica a una entidad (en este caso, el Patronato Medina Azahara) para la realización de las actividades que se efectúan en cumplimiento de su objeto o finalidad específica. A cambio, la entidad beneficiaria se compromete por escrito a difundir, por cualquier medio y si es el deseo del colaborador, su participación en dichas actividades. Para cualquier aclaración sobre este aspecto, se pueden dirigir a la coordinadora del Patronato, Dña. María José Pérez medinaazahara@fundacioniproc.org
3. A través de la **aportación voluntaria familiar**. La [Ficha de conformidad](#) y las [Condiciones de la aportación voluntaria](#) se encuentran en formato PDF en la página web del colegio.

Patronato Medina Azahara

Domicilio: Calle Músico Guerrero 19, 14012 Córdoba.

Tel.: 957 271 993

E-mail: medinaazahara@fundacioniproc.org

Los miembros de la Junta Directiva del Patronato Medina Azahara son los siguientes:

Presidenta: D^a Blanca Gutiérrez de Ravé Mohedano

Vicepresidenta: D^a Ana Mohedo Gatón

Secretario-Tesorero: D. Gonzalo Mendoza Álvarez

Coordinadora General: D^a M^a José Pérez Pérez

Vocales: D^a Paloma Olmos (Directora Colegio El Encinar), D. Alfonso Giménez (Director Colegio Ahlzahir)

D^a Maruja Martínez-Sagrera Muñoz y D. Humberto M. Lloreda